

LA RELIGION ANDINA PERSISTENTE EN ANDAGUA A  
FINES DEL VIRREINATO

Manuel M. Marzal

*Pontificia Universidad Católica del Perú*

Este trabajo presenta las creencias y los ritos andinos en el pueblo de Andagua, en la antigua provincia de Condesuyos (hoy Castilla) de Arequipa, a fines del período colonial. Para ello voy a utilizar dos documentos. En primer lugar, un largo proceso de idolatrías llevado a cabo por el corregidor de Condesuyos, José de Arana, contra el excacique de Andagua, Gregorio Taco, y sus partidarios (1750-54), proceso que encontré en el Archivo Arzobispal de Arequipa. En segundo lugar, la respuesta del cura de Andagua, Clemente Almonte, al último cuestionario sobre costumbres indígenas emitido por el régimen colonial (1813), respuesta que encontré también en el citado archivo, pero que ya había sido publicada de otra copia por Millones (1975).

Aunque dichos documentos tengan su propia finalidad, ahora sólo voy a analizar su contenido religioso andino. Y así no me interesa escribir, con el primer documento, un capítulo más de la documentada historia de la extirpación de la idolatría de Duviols (1977 y 1986), sino hacer precisamente lo que Duviols no hizo, a saber, describir y analizar el sistema religioso andino que se trató de extirpar. Dicho sistema continuaba bastante vigente poco más de medio siglo después según la información proporcionada por el segundo documento, lo cual nos permite un análisis diacrónico de la religión andina en un mismo pueblo, cosa que desafortunadamente no siempre es posible en los estudios etnohistóricos.

## 1. *Los documentos y su contexto social*

Pero, antes de analizar el contenido de los documentos, creo indispensable referirme a la naturaleza de los mismos (proceso de idolatrías y encuesta burocrática) en el contexto social que reflejan:

### 1.1 *El proceso de idolatrías de Andagua*

Forma un extenso manuscrito de 306 folios, aunque no contiene la sentencia definitiva, como ocurre con otros muchos procesos similares. Por la cabeza de proceso, bastante ilegible por la humedad, se sabe que se inicia en 1750 por el corregidor Arana contra "el abominable crimen de la idolatría que tan de asiento se halla en este pueblo (de Andagua) y asimismo los descatos y alzamientos que se han ejecutado contra los corregidores mis antecesores y sus jueces comisarios, siempre que ha llegado el caso del recobro de los Ramos Reales a que están sujetos el común de los indios" (f. - 128). De donde se desprende que dicho proceso contiene en realidad tres delitos penados por la legislación colonial: la idolatría, el fraude fiscal y la rebelión indígena.

No es fácil resumir el complejo proceso y sus incidentes más significativos, pero lo intentaré refiriéndome a los principales documentos del mismo que utilizaré en mi análisis de contenido sobre la religión andina persistente. El corregidor Arana abre el proceso de idolatría en Chachas, contra el pueblo de Andagua y contra su antiguo curaca Gregorio Taco; entre las declaraciones de los testigos destacan las del español Vicente Paz (ff. 16-20) y las del cura de Chachas Bernardo P. del Rivero y su coadjutor Mateo Laso de la Vega (ff. 23-24). El corregidor consulta a Lima sobre la manera de continuar el proceso y sobre seis medidas que juzga oportunas para solucionar el problema político-religioso de Andagua: que se quiten a los indios las mulas de carga y sólo se les permita el empleo de llamas; que se castigue ejemplarmente a uno de los Taco y se destierre a los demás; que se obligue a los indios dispersos a vivir en el pueblo-reducción; que se prohíba la venta de aguardiente; que se destierre a dos españoles que agravian a los indios y que se exonere a los indios del tributo hasta una nueva numeración en la revisita. El 5 de octubre de 1751 el fiscal protector general dictamina que los autos se devuelvan al corregidor para que se continúe el proceso, se aprese a los indios más culpables y se trate de reducir a los demás, de acuerdo a la política sobre idolatrías, vigente en la Recopilación de las leyes de Indias (Lib. I, tit 1, leyes 6-9), según la cual se ordena el desarraigo de la idolatría, la destrucción de los ídolos y la reclusión de los sacerdotes en conventos. El fiscal dictamina, además, sobre cada una de las seis propuestas del corregidor (ff.50r-51).

Casi un año después, el 4 de octubre de 1752 el juez Peñaranda, en nombre del corregidor Arana, llega a Andagua, en compañía de los curacas vecinos de Viraco, Bartolomé Pitec, y de Machaguay, Diego Flores Molla, y apremia al común de indios y decreta el embargo de sus bienes para el pago de los reales ramos. Gregorio Taco está reunido con su gente como alférez de San Francisco y aprovecha la intercesión del cura coadjutor Delgado para huir con su hijo. Inmediatamente, el juez procede a apresar a la mujer de Taco y a otros 24<sup>1</sup> y a hacer el embargo de bienes (ff. 63-65a). El 12 de octubre el cura de Chuquibamba, Alvaro de Villarroel, por orden del corregidor Arana, recibe el testamento de un hermano limosnero franciscano sobre idolatrías de Andagua (ff.82-3) y cinco días después el mismo corregidor Arana toma declaración al curaca Flores Molla (que había acompañado siempre en la recaudación de ramos reales al anterior corregidor Zamorátegui y acompañó al juez Peñaranda en el intento de apresamiento de Taco) sobre idolatrías y desobediencias a la

- 
1. Parece interesante conocer la versión que el mismo Gregorio Taco hace en su confesión: a" la 10a pregunta de dicho interrogatorio dijo que víspera del Señor San Francisco, a cosa de las seis de la tarde, salía este confesante de víspera de la iglesia y como alférez lo acompañó el Lizdo. Don Joseph Delgado, cura coadjutor de dicho pueblo de Andagua, con los españoles que hubo hasta su casa, honrándole como es uso y costumbre, y que a los dos mates que bebió dicho Lizdo. Don Joseph Delgado, se apareció el gobernador de las Armas Españolas de la Provincia de Camaná Don Juan Pablo de Peñaranda con algunos mozos de armas a la puerta del patio de su casa, y al decir agarra a los indios que estaban en una ramada inmediata celebrando la fiesta del dicho alferazgo, conoció que era presión, a cuya sazón salió el dicho Lizdo. Don Joseph Delgado y valiéndose de este hueco el confesante hicieron fuga y que supo que el dicho Gobernador había prendido varios indios e indias, dentro de un cuarto que estaba distante cinco o seis pasos de dicha ramada, en donde halló juntos y congregados a dichos indios e indias, sin haber necesidad de tirar tiro de pistola, o usar de otra arma de espada o puñal, por haber hallado a todos los expresados indios descuidados, y que se dijo que entre la gente presa que la mayoría estaba embriagada, habían apretado en dicha presión una criatura que tenía Catalina Pumatanca, mujer del sacristán Lucas, cargada a la espalda, la cual dicha criatura murió al siguiente o al tercer día en su casa, y que así mismo el día de la prisión de dichos indios se había levantado de la cama la hija de Juan Maquito, que había muchos días que estaba enferma de peligro asustada con la noticia de que su padre estaba preso, de cuya resulta la noticia dicen que le sobrevino su muerte, y que así mismo le dijeron todos los indios a una voz que el dicho Gobernador Don Juan Pablo de Peñaranda tuvo varias contiendas y voces con el expresado Lizdo. Don Joseph Delgado, pero que no le perdió el respeto el dicho Don Juan de Peñaranda por ningún término, y que por la cuenta que tiene que dar a Dios, que no sabe cuándo será llamado a su justo tribunal, declara que con la familiaridad que ha tenido con el dicho Lizdo. Don Joseph Delgado por los cariños que le ha merecido, después de pasado el lance de la prisión y que el dicho gobernador D. Juan Pablo de Peñaranda salió con la gente presa para este pueblo de Chuquibamba, pasó a casa de dicho cura este confesante a darle los agradecimientos". (ff. 133r-134a).

real justicia en Andagua; asimismo Arana toma la declaración a Carlos Tintaya, que fuera nombrado curaca interino de Andagua en tiempo de Zamorátegui, sobre la idolatría y sobre el antiguo problema político, cuando Taco y sus partidarios, refugiados en el cementerio de la iglesia, declararon "que no querían pagar, no admitirían corregidor en su pueblo" (ff. 102-6a).

El 30 de octubre el corregidor Arana, en compañía del mismo Tintaya y del indio Ramos Sacasqui y en un clima de auto de fe destruye varios mochaderos, especialmente el de Quisguarani donde dirigía las actividades rituales el mismo Gregorio Taco (ff.112-4). Con esa ocasión se apresura a algunos de los sacerdotes indígenas y el mismo Taco acaba cayendo en la quebrada de Panagua, a seis leguas de Andagua. Para el interrogatorio legal acusados por el corregidor, éste hace el siguiente resumen de la causa:

"Por cuanto en los autos de idolatrías que seguí por los años de 50 y 51 consta por las declaraciones de los testigos que Gregorio Taco, indio originario de este dicho pueblo, es principal y cabeza de un abominable crimen de idolatría, que tan de asiento se halla extendida en este pueblo y así mismo los desacatos y alzamientos que se han ejecutado contra los corregidores mis antecesores y sus jueces comisionados, siempre que ha llegado el caso del recobro de los ramos reales, a que están sujetos el común de indios, por cuyas razones y hallarme enfermo en el pueblo de Chachas el año pasado de setecientos cincuenta y uno, de comisión a Don Bernardo Vega y Vera para que apremiase a dicho Gregorio Taco como a principal cabeza en todos los actos y de cuya voz están suspensos los demás indios de este común, y habiéndose logrado su apremio, irritado el dicho Gregorio Taco y su mujer Teresa Lluychu, dieron voces, llamando a los indios y mandaron tocar entredichos y a los clamores se juntaron copia de indios e indias, tocando cajas y clarines, y soltaron de la prisión a dicho Gregorio Taco, y al referido juez y sus acompañantes los lanzaron del pueblo violentamente apedreados, y levantando la voz el dicho Gregorio Taco, su mujer y parciales dijeron que sólo las órdenes del Sr. Virrey obedecerían y que no querían obedecer las de los dichos corregidores, a quienes no conocían por sus jueces.

Desde el día 9 del presente mes y año, en cumplimiento del superior orden del Exmo. Sr. Virrey, seguí más prolija sustanciación contra el abominable crimen de idolatría de los indios de este pueblo, con inquisición de los actos libertinos que han ejecutado contra la Real Justicia sin obedecer sus mandatos, y expurgada la sumaria que desde dicho día he seguido, consta por las declaraciones de los testigos que el dicho Gregorio Taco, sus parciales, los que le siguen, tienen por uso y costumbre varios pecados de idolatría, guardándole respeto y veneración a dicho Gregorio Taco por principal cabeza y dogmatizador. Lo que afirma asertivamente Don Carlos Tintaya, cacique interino de este dicho pueblo, en su declaración de fs. de estos autos y Ramón Sacasqui, así mismo en su confe-

sión de fs. diciendo tiene el dicho Gregorio Taco para él, su familia y parciales adoratorio y mochadero, donde se juntan y congregan desde inmemorial tiempo a ofrecerle a un cuerpo gentil por sacrificarse varias especies de chichas en limetas de barro y jarros de Cusco y a su ejemplo varios parciales allegados suyos tienen otra nueva distinta, en que ofrecen con especial veneración los mismos sacrificios, como se acredita con haberse hallado las dichas cuevas por dirección del dicho Ramón Sacasqui y dichas limetas y jarros del Cusco, y en la cueva que se dice ser del dicho Gregorio Taco un cuerpo cadáver de la gentilidad, sentado sobre una mesa o asiento de paja con varias de las dichas limetas delante, y un braserito por delante en que se conoció ofrecían a dicho cadáver algunos perfumes e inciensos, y dicho cadáver tenía puesta una montera de camellón y anascote (?) negro sobre la cabeza, con bastante yerba de la coca y masa de lejía con que la comen, y del mismo modo bastante yerba de la dicha en la otra cueva ya citada que estaba inmediata, y descando apremiar al dicho Gregorio Taco, su mujer e hijo, usando de las astucias que en semejantes casos deben practicar los jueces... les mandé fuesen aprendidos como de facto los trajeron a mi presencia" (ff. 128r-129a).

Así el 9 de noviembre de 1752 se obtiene las confesiones de Gregorio Taco, de su mujer y de su hijo (ff. 130-137r). Dos meses después Carlos Tintaya, cuya enemistad con Gregorio Taco es cada vez más manifiesta, solicita del corregidor y obtiene poder hacer una nueva y detallada declaración sobre la idolatría en Andagua (ff. 171-177a).

Por su parte a fines de 1752 el cabildo eclesiástico del obispado de Arequipa, durante la sede vacante, nombra al cura de Pampacolca, Joseph de Bedoya como juez en el proceso de idolatrías de Andagua, para que continúe el proceso y lo remita al obispado, "por pertenecer a su jurisdicción eclesiástica (...) entendiéndose no se le embaraza el que use de su jurisdicción contra dichos indios por causa de tributos, sublevaciones u otras que no son espirituales, pero que los reso de idolatría u herejía, aunque estén mezclados con cualesquiera causas, los remita a Su Señoría" (f. 256r) el juez eclesiástico Bedoya inicia en mayo de 1753 la revisión de la causa idolatría, visitando las cuevas donde el corregidor Arana había destruido varios malquis y recibiendo la declaración de los testigos (ff. 256-263). En las últimas páginas del expediente inconcluso está el auto de recepción por el canónigo designado para ver la causa en Arequipa, de la defensa personal que hace de sí Gregorio Taco contra el corregidor Arana, quien:

"no atendiendo a mi cristiandad y que lo más de mi vida la he pasado pre-ocupado en dar buen ejemplo a los habitantes de este pueblo, manteniéndome en las mayordomías y cofradías del Santísimo Sacramento y María Santísima de la Asunción, y siendo el único motivo de haberme

dicho corregidor destruido todos mis bienes muebles y ajenos, que pasan de dos mil pesos..., resultándome... prisión continuada de cárcel más tiempo de un año, habiéndose remiso el dicho corregidor a no quererme dar suelto, ni menos remitirme a este juzgado eclesiástico a que se me purgase el dicho delito" (ff. 305-6a).

## 1.2 *La respuesta del cura de Andagua*

Pasando ya al informe del cura de Andagua Clemente Almonte, de 9 de noviembre de 1813, "en contestación a las treinta y seis preguntas, que contiene el interrogatorio dirigido por real orden de 6 de octubre del año próximo pasado", era el último de una cadena de informes exigidos por el gobierno colonial para lograr un mayor conocimiento de sus súbditos americanos. Sylvia Vilar (1970) se ha tomado el trabajo de estudiar cada uno de los cuestionarios remitidos, que corresponden sobre todo al reinado de Felipe II y a la renovación borbónica y piensa que en conjunto "hay pocas fuentes tan preciosas para conocer la evolución histórica de la América Española como el conjunto de la Relaciones, solicitadas a partir de 1559 por el Consejo de Indias a los funcionarios de la administración real o determinadas autoridades eclesiásticas del nuevo mundo" (1970: 247). El informe de Andagua, que corresponde al cuestionario de las Cortes de Cádiz y tiene sólo 7 folios, presenta un cuadro bastante completo de la vida y costumbres del citado pueblo.

## 2. *Las creencias y ritos andinos de Andagua*

Paso ya a presentar el sistema religioso andino de Andagua que a fines del período colonial, tal como se manifiesta en los dos documentos analizados. Pero, antes, quiero hacer dos observaciones importantes. Una, que a esta distancia de la conquista española la religión andina ha sido profundamente transformada y los indios viven un sistema sincrético, que es fundamentalmente cristiano, pero que conserva importantes sectores procedentes de las religiones andinas locales preincaicas, especialmente en los campos de la salud y de la actividad agropecuaria. La formación de este sistema sincrético, de que da la moderna etnografía, andina, es el tema de una extensa investigación que publicó hace varios años (Marzal 1983). Un sencillo análisis de la personalidad religiosa de Gregorio Taco, protagonista del proceso analizado, confirma mi tesis del peculiar sincretismo andino. Aunque Taco practicaba ciertos ritos andinos con una dedicación que no debió tener la mayoría de sus contemporáneos de Andagua, sin embargo, debía, como antiguo curaca, demostrar cierta fidelidad a la nueva religión exigida por las ordenanzas toledanas, se presenta como buen amigo del cura coadjutor de su parroquia, aparece como alférez de la fiesta de San Francisco y demuestra en su actitud y lenguaje del proceso que ha aceptado lo fundamental de la nueva religión.

La segunda observación es que los procesos de idolatría del siglo XVIII, de acuerdo al escaso número de ellos que he podido encontrar en los archivos episcopales de las cinco diócesis coloniales, tratan no sólo de formas persistentes de religión andina, sino también de formas de brujería (de origen indígena o español) practicadas por determinados indios. Por eso el cura de Pampacolca, Joseph de Bedoya, que es el juez del proceso de Andagua, cuando éste es retomado por la jurisdicción eclesiástica de Arequipa, debe investigar no sólo las "idolatrías" y "herejías", que son los nombres técnicos con que se designaba a la adoración de ídolos y a las desviaciones dogmáticas de los bautizados, sino también las "supersticiones" y "brujerías", bajo cuyos términos se incluían también comportamientos que no tienen nada que ver con la religión andina. No hay que olvidar que las palabras tienen su propia historia y que, por más que por inercia verbal se siga hablando de "idolatrías", el significado real que se da a ese término es mucho más amplio. En ese sentido puede tener razón Kubler cuando habla que "después de 1650 muchos ritos indígenas, que habían sido antes objetos de las campañas de extirpación, entraron rápidamente en la clase de supersticiones relativamente inofensivas" (1963: 402) pero, no porque hubiera habido ninguna redefinición teológica de la idolatría, que no puede probarse de ninguna manera con el análisis de contenido de los manuales teológicos de la época. Además, varios de los ritos como "idolátricos" por los acusados o testigos del proceso de Andagua no tenían ninguna relación con las descripciones de la religión andina de los principales cronistas (Acosta, 1590; Arriaga, 1621; Cobo, 1653), lo cual prueba que no pertenecían a la religión andina.

Después de estas dos observaciones, paso por fin a presentar las creencias y ritos andinos persistentes que reflejan los dos documentos.

## 2.1 *Las creencias andinas*

Tomo este término en el sentido restringido de la aceptación de seres sobrenaturales de origen andino, que eran objeto de culto por determinados indígenas de Andagua. Tal es el sentido que resume la acusación principal contra dichos indios, y así uno de los testigos del proceso iniciado por el corregidor Arana, el español Vicente Paz.

"Preguntado qué es lo que sabe de la vida, costumbres y vicios de los indios de Andagua, responde y dice que ha tiempo de cincuenta años, antes más que menos, que ha asistido en la doctrina de Andagua y en ella generalmente ha oído decir que *son brujos todos los dichos indios de Andagua, y que tienen varios mochaderos en cuevas de gentiles*, los que están intactos, vestidos de indios e indias con ropa a su usanza antigua, que los dichos indios de Andagua les han puesto los vestidos y cada familia

tiene separados sus mochaderos donde van todos los viernes de la semana a hacer sus idolatrías y preguntarles de la fortuna que han de tener en cualquier función que a ellos se les ofrezca" (f. 16r).

Efectivamente, el corregidor Arana logró descubrir personalmente algunos de dichos mochaderos, después de muchos interrogatorios y con la colaboración de los indios Carlos Tintaya y Ramón Sacasqui. Del auto del descubrimiento transcribo lo siguiente:

"Puestos en un lugar que llaman Quisguarani, los dichos Don Carlos Tintaya y Ramón Sacasqui, en un lugar y situación entre las asperezas de peñas que lo circulaban, el precitado Ramón Sacasqui quitó unas piedras, y por una cueva estrecha se descubrió una cueva de bastante buque en donde estaban varios cuerpos de indios gentiles, unos tendidos y otros sentados, y siéndome preciso reconocer las ofrendas y sacrificios que los dichos indios de este pueblo le ofrecían, entré a dichas cuevas y hallé varios cantaritos, limetas de loza del Cusco, usada en estos una cara de tierra colorada y unos cabellos envueltos en dicha piedra, que según se demuestran parece son de español" (f. 113 r). En el tercero, situado en un lugar llamado Polloqcha en una "casa de la antigüedad, pequeña, que al parecer sólo servía de retiro, pues sólo se componía de un cuarto labrado de piedras", el corregidor encontró "una cabeza de gentil o persona humana, circundada de coca fresca y próxima a ella otra calabaza de carnero de la tierra pequeña" (f. 114). De estas descripciones del proceso se desprende que en los tres mochaderos había fundamentalmente malquis, que según Arriaga: "son los huesos o cuerpos enteros de sus progenitores gentiles, que ellos dicen que son hijos de las wakas, los cuales tienen en los campos en lugares muy apartados, en los machays, que son sus sepulturas antiguas, y algunas veces los tienen adornados con camisetas muy costosas o plumas de diversos colores o de cumbi" (1968: 203).

El sentido de este culto a los malquis se aclara más en la confesión de Gregorio Taco:

"Dijo que habrá 17 ó 18 años que tiene el dicho mochadero y adoratorio en el lugar que llaman Quisguarani... y que es cierto que, condolido de los trabajos del dicho Ramón Sacasqui, le dijo lo llevaría al dios de su linaje, que era la que a dicho Gregorio Taco le daba *después de Dios* todos los bienes temporales y que, encomendándose a ella de todo corazón, no tendría trabajos ni necesidades, y que es cierto fue con el dicho Ramón Sacasqui a la dicha cueva en donde estaba el cuerpo cadáver gentil que adoraba, y antes de entrar... estuvieron comiendo coca a la puerta..., y que nunca le habló al dicho cadáver y lo que le ofreció en sacrificio fue ponerle un poco de coca por delante en donde estaba sentado, y que la cueva la conoció con ocasión de ir a buscar sus mulas al expresado pasaje de Quisguarani por haber visto entrar una viscacha en dicha cueva" (f. 131). tiempos y mucha yerba que llaman los indios coca, con cuya vista

pedí a dicho Reverendo Padre Lector conjurase dicha cueva (se refiere al mercedario Fr. Lucas de Fierro, que lo acompañaba), como lo ejecutó, y después mandé a los indios que me acompañaban sacasen los dichos cuerpos, y con esta repugnancia y atemorizados de castigos apenas llegaron a dicha cueva, y viendo que, aunque fuera con pena de mandarles quitar la vida, no habían de tocar a aquellos cuerpos, mandé los sacasen los españoles, como se ejecutó y sacaron hasta doce cuerpos, y entre ellos tres cubiertos con pellejos de carneros de la tierra, que para que no se deshiciesen los dichos cuerpos los habían cubierto y enzurrnados con sola la cara y manos descubiertas" (ff. 112r-113a).

Luego el corregidor Arana penetró en una segunda cueva, donde había un sólo cuerpo "de mujer, sentada con las dos manos puestas en ambas mejillas de la cara, y una montera en la cabeza de piel de liebre (?) forrada en bayeta verde" y "muchas limetas (botellas pequeñas) de estos tiempos, otras de loza del Cusco y jarros de lo mismo, un brasero con cenizas". Todo se sacó, la cueva se clausuró, colocando una cruz encima, y los cadáveres se quemaron en la plaza, arrojando luego las cenizas en una laguna, "de cuyo acto se siguió grave consternación y melancolía entre las indias de este pueblo, diciendo: a Curagmana han quemado" (f. 113).

Este primer mochadero se decía que era de Gregorio Taco. Pero la inspección de aquel 30 de octubre de 1752 incluyó también otros dos mochaderos. En el segundo el corregidor Arana descubrió en una cueva "varios indios sentados con limetas y mates por delante y debajo del asiento de uno de ellos un envoltorio de bayeta amarilla de la tierra, que descubierto dicho envoltorio, se halló una piedra larga y en el extremo de ella pintada. Se trata, pues, de malqui progenitor ("dios del linaje"), quien actuaba como intermediario divino para otorgar bienestar en la vida ("le daba después de Dios todos los bienes temporales"). En cuanto al nombre de dichos progenitores, según el testigo Vicente Paz: "el nombre que les ha puesto a estos cadáveres infieles es decirle Camac, que quiere decir redentor, y no otro nombre; les llaman Capacheca a la estatua varonil y a la mujer le llaman Curaqmama" (f. 17r). Para Ramón Sacasqui, iniciado por Taco y luego promotor del culto a los malquis, éstos podían ayudar incluso a los españoles y por eso Sacasqui invitó a Lucas de la Peña, vecino de Andagua, que viajaba" a pie cuando podía estar rico... y que hartas declaraciones hacía a Dios y a San Antonio, a quienes encendía luces impetrando su protección, para conseguir alivios y que con todo no los tenía", después de exigirle "secreto por tres veces", a que fuera al mochadero.

El español, que luego será testigo del proceso, "porque le constase el delito del dicho Ramón, convino en entrar, y se encaminó con él a la puerta de la cueva".

"Puesto en ella empezó a silvar remisamente Ramón Sacasqui y luego entró... y empezó en voz remisa a hablar en idioma aymara y que le parece que le respondía en un rumor no de expresión clara y que dicho testigo se estuvo a la puerta de la cueva anhelando entender lo que Ramón hablaba y lo que le respondía, pero que ni lo uno ni lo otro pudo entender y que luego salió de la cueva Ramón Sacasqui y le dijo a este testigo que bien podía entrar; que en realidad entró y vió el cadáver de un gentil único que había allí, y preguntando este testigo a Ramón Sacasqui que dónde estaba el santo que le había dicho tenía como protector, le respondió dicho Ramón que aquel gentil era ese Santo, que se llamaba Santiago, que era poderoso y que, si se encomendaba a él, le daría mucho; entonces este testigo se llenó de horror y le ocupó un copioso sudor y que reprendió con celo cristiano a dicho Ramón augurándole que aquel era un cadáver inútil, incapaz de dar provecho alguno, y que el demonio debía de hablar por boca de dicho cadáver para engañarlo y arruinarle el alma" (f. 259).

Como ya se vio en el segundo mochadero visitado por el corregidor Arana, al culto de los malquis estaba asociado a veces al de determinadas piedras. Pero en otros casos la piedra era el único objeto de culto, como se desprende de la declaración de Carlos Tintaya, quien debió examinar, en su calidad de cacique interino, con el alcalde ordinario la acusación que había contra el enciano Sebastián Tintaya, "que tenía mochadero a donde iba con los de su facción a sus adoratorios". El cacique Tintaya fue a "tres leguas y más del pueblo de Andagua, dentro de unos cerros halló el dicho mochadero, que era a forma de una cueva", donde encontró "cantaritos de distintas chichas, coca y... algunos sahumeros...; hizo escabar el lugar con el dicho alcalde y halló una piedra redonda pintada de varios colores" (f. 103 r). Vicenta Paz en su declaración cuenta que su esposa, Beatriz de Vera, yendo una mañana al Mineral de Guancarama, anexo del pueblo de Andagua, a media legua del pueblo vio una "apachetilla, donde está puesta una cruz y tres de dicha apacheta, halló a una india hincada de rodillas al pie de una piedra larga adorándola... y levantóse la india muy llorosa, pidiéndole que no divulgase a nadie aquel caso que había visto"; además informa también que hay "una peña, en los términos de Andagua y camino para el valle de Ayo, cubierta de espinas clavadas a mano y porciones de coca mascada y aunque muchas veces personas han llegado a sacar y quitar las espinas, siempre las vuelven a componer los indios" (ff. 18r-19a). Por información de Carlos Tintaya ya citado sabemos también que "había mochaderos donde iban a consultar con un *ave* que en figura de buitre se les aparecía y que tenía por nombre Guacqman" (f. 24), aunque la escasa información proporcionaba sobre este punto no precisa más el objeto de este culto.

La información que aporta el cura Almonte en su respuesta al cuestionario de 1812 es mucho más general, pues presenta la cosmovisión religiosa de

los indios de su parroquia sin enumerar cultos clandestinos concretos: "Creen que la tierra, los cerros, las minas y las comidas tienen vida como ellos y también racionalidad y poder para dañarles o hacerles favor..., hacen obsequio a la tierra, que llaman Pachamama" (f. 2).

De esta somera presentación etnohistórica puede concluirse que, en ciertos sectores del pueblo de Andagua, a fines del período colonial, estaba vigente el culto de determinados malquis y wakas móviles (sobre todo piedras que por alguna razón se habían convertido en hierofanías), mientras que parecía generalizado el culto a la madre tierra (Pachamama) y a los cerros. Pero esta conclusión va a fortalecerse y matizarse, dentro de la tradición analítica estructural-funcionalista que privilegia el rito sobre la creencia, una vez que conozcamos la información que sobre ritos traen los dos documentos.

## 2.2 *Los ritos andinos*

En este punto la información es mucho más rica y no es de fácil clasificación. De todos modos voy a intentar tal clasificación en cuatro clases de ritos: adivinatorios, curativos, agropecuarios, y vinculados a la magia negra:

### a) *Ritos adivinatorios*

Como consecuencia de la radical inseguridad de la condición humana y de la inseguridad adicional proveniente de la insuficiencia tecnológica o del tipo de relaciones sociales de una determinada sociedad, el hombre ha tratado de manejar simbólicamente el futuro, tratando de adivinar con técnicas diferentes el curso de los acontecimientos. En Andagua se practicaban ritos adivinatorios antes del matrimonio, de los viajes, de los negocios importantes o para saber el paradero de las cosas perdidas. Comenzando por la adivinación previa al matrimonio, quiero recoger un rito, del que existen varias versiones en el proceso y así resulta más digno de fe. Estando para casarse Felipe Guacchachaguayo y Andrea Chaguayo, el padre de ella, Juan Chaguayo, exigió a la madre de Felipe, Melchora Guacchachaguayo, que se adivinase si dicho matrimonio sería bueno o malo, como lo cuenta en su declaración:

"Y habiéndose ajustado el dicho casamiento y estando para darse las manos, dijo este confesante a la dicha Melchora Guacchachaguayo que era necesario que, antes que la Iglesia los juntase, se había de ver y observar en las estrellas si el dicho casamiento era conveniente se hiciese y, para esto, se citaron en una quebrada cercana del pueblo, nombrada Pachachaca, a donde fueron de noche este confesante con los que se habían de casar, la dicha su mujer, Melchora Guacchachaguayo, madre del dicho Felipe, Lorenzo Pumatanca y su mujer Rosa, cuñados de la dicha Melchora

Guacchachaguayo, y que este confesante, después de haber venido y comido la yerba de la coca, con todos los citados, a cosa de medianoche, rezando el Padrenuestro y Avemaría hizo bajar cinco estrellas, las que anduvieron revoloteando y cayeron al lado del nacimiento del sol; y que este confesante no se acuerda si dijo que la dicha su hija había de vivir solos dos años, pero que en efecto a los dos años poco más o menos murió, y que habiendo acabado de observar y hacer bajar dichas estrellas, les encargó a todos los que le acompañaron que guardasen el secreto y los juramentó haciéndoles besar un santo Cristo, y a poco tiempo de sucedido esto lo supo Don Antonio Bengoa, cura coadjutor del pueblo de Andagua, quien castigó a este confesante y a la dicha Melchora Guacchachaguayo, y que desde entonces no ha vuelto a usar dicha observación" (ff. 175a).

María Collo Collo, mujer de Juan Chaguayo y que asistió también a la ceremonia, nos da nuevos detalles. Su marido "comiendo la yerba de la coca, con todos los citados, y bebiendo chicha, sacó de un atado o envoltorio unas piedras de molle y soplando hizo bajar al parecer muchas estrellas"; en cuanto al dictamen, fue el siguiente: "bueno será que se casen, vivirán bien, pero mi hija sólo dos años vivirá"; y en cuanto al castigo por el cura, "con noticia que tuvo de todo lo dicho, castigó a dicho su marido y a todos los que asistieron mandándolos azotar y, para que no lo volviesen a hacer, los juramentó haciéndoles besar un ara consagrada" (f. 176r). En este rito, cuyo origen andino no he podido encontrar en los cronistas, ha ciertos elementos cristianos, como el rezo del Padrenuestro, y en él se revela cierta aculturación cristiana del mismo protagonista que, para asegurar el secreto de los participantes, los juramenta "haciéndoles besar un santo Cristo". Es de advertir que la respuesta del cura Almonte, aunque refiere varios abusos de los indios en la celebración del matrimonio (como el que los contrayentes inician la vida marital inmediatamente después de la ceremonia de la "palabra" entre sus padres, cuyos consentimientos ha sido frecuentemente forzado por el aguardiente o la chicha) (ff. 2a.-3r), no alude para nada al rito de adivinación descrito.

Otro rito adivinatorio nos cuenta el testigo Vicente Paz:

"Dice este declarante que Melchor Manrique, indio del pueblo de Ayo, a quien se perdió de su casa unos bienes, por ser cosa acostumbrada entre ellos que todos los pueblos circunvecinos van al pueblo de Andagua a hacer adivinar para que aparezca lo que se les ha perdido, fue el dicho Manrique y su mujer al dicho Andagua y *mandó adivinar*, y según dijo el modo que tuvo el adivino *una noche en el cuarto donde vivía armó un toldo* de mantas negras y dentro de él encendió un candil de sebo de carnero de la tierra y puso la ofrenda de coca, chicha y varios colores de mayzes, y a cosa de medianoche entró *un bulto prieto* haciendo mucho ruido, y se asentó dentro del toldo, y apagó el candil el referido adivino

y la mujer de dicho Manrique se hincó de rodillas y le dijo al bulto: Señor, adivíname lo mejor que pudieres por amor de Dios. Y entonces el adivino le dijo a la india que callase, que no convenía el hablar ni el nombrar al que nombró. Y empezó el indio a preguntar al bulto negro, y con la voz muy baja estuvieron gran rato parlando, bebiendo y tomando coca. Y lo volvió dicho indio adivino a despedir al bulto negro, acompañándolo hasta el patio con muchos rendimientos (ff. 19a-19r).

Entre las técnicas adivinatorias, además del oráculo referido ahora, se cuenta que "Gregorio Taco hizo correr o hablar a una estrella, para conocer si habían de tener venta feliz de las lanas que iba a vender" (f. 259 r), técnica similar a la empleada para ver el éxito del futuro matrimonio y que se completa con el contenido de la pregunta preparada por el corregidor Arana para el mismo Taco: "si es cierto que para salir de viajes pretextaba motivos para... conferir con dicho cadáver (malqui) lo que había de ejecutar, esperando que una estrella que salía le denotase lo próspero o lo adverso, entendiéndose que si ésta, después de asomada, caía a la parte del nacimiento del sol, se tenía por feliz el viaje, y si caía a la parte donde se pone el sol, era adverso" (f. 129). Aunque Gregorio Taco en su confesión no aceptó esta última acusación, como aceptó la primera de venerar a los malquis, parece que no es posible dudar que fuera una técnica adivinatoria admitida y que tal lectura simbólica de las estrellas fugaces era lo que otros informantes expresan como "hacer a las estrellas". Otra técnica adivinatoria para los viajes atribuida por varios testigos al anciano Pedro Tintaya, padre del excacique Carlos Tintaya, nos la cuenta el indio Francisco Maquilo; al iniciarse el viaje del grupo, Pedro Tintaya.

"sacando un cordel mezclado de hilo blanco y negro..., los amarró a todos por los lagartos con dicho cordel y... (?) hizo la redonda una rueda comprendiendo (d) entro de ella a las mulas de silla y carga que iban a dicho viaje, y después rompió en distintos pedazos el cordel, y pendiéndolo (d) entro de sus manos, llamó a los dichos y las mandó que en aquel cordel despedazado que dicho Pedro Tintaya tenía en las palmas de las manos escupiesen todos la coca que actualmente mascaban, y en verdad escupieron todos la coca en dicho cordel y manos, y que luego a todos les fue untando (?) el dicho Pedro Tintaya almagre colorado sobre el pecho y carnes... (?) y los pedazos de cordel y coca los sepultó en un hoyo que hizo en la tierra" (ff. 260a-260r).

#### b) *Ritos curativos*

Como es sabido, en muchas culturas tradicionales las enfermedades, tanto en su origen y diagnóstico como en su curación, están asociadas a factores religiosos o mágicos, sin que eso indique que no pueda haber enfermedades debidas a causas naturales. La información que sobre este punto ofrece el proce-

so de Andagua se limita a las enfermedades del primer tipo, mientras que la respuesta al cuestionario tiene una visión más amplia. En el interrogatorio del proceso a Gregorio Taco y su familia se pregunta sobre el uso dado a un "atado... (con) maíces de todos los colores, yerba de la coca, piedras de la gentilidad, pedacitos de estaño, cobre....," que se halló en la casa durante el embargo de los bienes; Gregorio Taco responde que "lo tenía para librarse de los vientos y de las pestes"; su mujer es más explícita y dice que lo tenía "destinado para curarse de los vientos y para cuando sale de viajes, para que los difuntos no la adormezcan o cojan" (f. 135r). Estas respuestas tienen cierta relación con lo que escribe el cura Almonte:

"Cuando les acaece enfermar con dolor de costado u otra descomposición del cuerpo, creen que algún cerro o lugar donde durmieron o descansaron les ha comido o maltratado el corazón; para curarse, traen la tierra de aquel lugar, la comen y con ella se hacen pasar el cuerpo frotando y la vuelven al lugar de donde la levantaron. Cuando la cabalgadura les da golpe o ellos tropezando caen de pronto, levantan un poco de tierra y la tragan, creyendo que la tierra se los come y han de morir, y así ellos se adelantan a comérsela. Lo mismo creen cuando una criatura se cae, y le ponen a la boca aquella tierra" (f. 2r).

Más adelante Almonte vuelve a sostener que atribuyen las enfermedades a dichas supersticiones "o al aire", distinguiendo tres enfermedades principales (movimiento de cólera, calenturas malignas o tabardillo y pleuresía o pulmonía, a las que llaman dolor de costado), y hace una detallada descripción de las principales plantas y técnicas empleadas, pero sin aludir a técnicas mágicas (f. 3r).

Pero, el proceso informa de algunas técnicas concretas para curar determinados males. Así el cura de Andagua Pedro del Rivero contempla una peña con espinas clavadas escucha la explicación de su acompañante: "los indios cogen las espinas de este campo y limpiando con ellas los dientes y muelas es común decir que con su contacto les preservaba del dolor de muelas, y las dejaban prendidas en la dicha peña" (ff. 23r-24a). Y sobre todo conserva una detallada descripción del rito adivinatorio y curativo, realizado por Lorenzo Carachi en favor de Juan Chaguayo, después de dictaminarle que "su accidente era de maleficio" (f. 176a) e iniciándole en la técnica de la lectura de las estrellas:

"Que hará cuatro años poco más o menos, hallándose este confesante de todo impedido y gafo, solicitó varios indios que tenían fama de curanderos para que le aplicasen algunos medicamentos que le soltasen los nervios, y entre ellos hizo llevar, para este fin, a Lorenzo Carachi, indio de avanzada edad de la estancia de Messa guancay (?), de la jurisdicción del pueblo de Chachas, de esta provincia, el cual le hizo algunos Almos, y

una noche le previno que le había de dar de beber, que era el principio para que a deshora de la noche hiciese bajar estrellas que manifestasen si había de vivir o no. Como en efecto, antes de salir el dicho Lorenzo Carachi, le dijo a este confesante las razones siguientes:

Tú estás muy malo, y no te puedes menear de (d) onde estás sentado por los dolores que te acompañan; pero por mi ciencia te he de comunicar alivio y has de salir en muletas, a ver la observación que hago a tu favor, de suerte que he de hacer bajar por mi ciencia las estrellas del cielo, y si éstas cayesen al nacimiento del sol, has de vivir y gobernar en el pueblo de Andagua, pero si cayese (n) al ponerse el sol, morirás.

Y diciendo esto, le puso las dos muletas en la mano, e inmediatamente sintió este confesante alivio y soltura en los nervios, y saliendo a la puerta de su casa, por cuatro veces hizo bajar el dicho Lorenzo Carachi las estrellas y en todas las cuatro veces cayeron estas al nacimiento del sol. Y le dijo el dicho Lorenzo Carachi.

Has de vivir muchos años y gobernarás el pueblo de Andagua. Y a todo se halló presente María Collo Collo, mujer de este confesante, que no hubo otra persona. Y que para hacer bajar dichas estrellas el dicho Lorenzo Carachi sacó la yerba de la coca de una talega y unas piedras pintadas de la gentilidad, que llaman mollos, y soplando con estas al aire, rezando el Padrenuestro y el Avemaría hizo todo lo expresado. Y a este confesante le enseñó que en adelante hiciera lo mismo cuando se viese en algún conflicto" (ff. 174a-174r).

Los ritos curativos no siempre tienen éxitos y entonces puede sobrevenir la muerte del enfermo, la cual está también envuelta de en ritos y creencias propias:

"Cuando una criatura nace muerta o muere sin bautismo no la entierran, sino que la botan al río, creyendo que en el día del juicio se ha de bautizar" (f. 2r); "en el sitio donde murió (una persona) clavan una estaca de madera, que llaman chonta y ponen una vela encendida; cumplidos los odho días, hacen su función de comida y bebida, lavan la ropa... y guardan la ropa hasta el cabo del año, que la vuelven a sacar, le ponen sus velas y bailan alrededor de ella"; al clavar la estaca en el lugar donde murió el difunto, "si ésta entra con facilidad, dicen que está la sepultura abierta y que se han de morir otros, que es preciso cerrarla; y así ponen en el agujero coca y a golpes endurecen aquel sitio"; además, "matan el perro del difunto para que le acompañe en el camino de la otra vida" (f.4r), costumbre que todavía conservan algunas comunidades del surandino peruano; finalmente, "algunos les ponen comidas por finados en sus casas, creyendo que el muerto ha de venir a comer" (f. 5r).

c) *Ritos agropecuarios*

Por paradójico que parezca, hay menos información sobre estos ritos en los dos documentos, aunque es innegable que se conservaban por referirse a la actividad económica central y por pertenecer a uno de los estratos culturales básicos del mundo andino. En la respuesta al cuestionario se habla sobre todo de los ritos al ganado, por ser Andagua y su distrito una zona fundamentalmente ganadera:

"Cuando hacen el festejo de su ganado y lo hacen cohabitar, queman este cebo (unot) como para obsequiar aquellos cerros o tierra donde se apacenta, en agradecimiento de que lo ha mantenido y aumentado; y que si no le hacen este agrado, se enojarán y sus ganados se consumirán; y lo mismo hacen en las chacras, cuando siembran sus semillas" (f. 2a).

Tales breves referencias aluden sin duda a la "tinka" del ganado y al "pago" a la Pachamama, que siguen siendo los dos ritos agropecuarios más universales de la región sur-andina. Pero el cura Almonte continúa:

"Cuando degüellan una llama le ponen venda, creyendo que, si al tiempo de expirar mira al demás ganado, se ha de agotar; con la sangre lo rocían para que aumente, y a los cerros para guardarlos.

Cuando concluyen la fábrica de una casa, cuelgan en ella ollas nuevas y comida, creyendo que haciendo esto ha de haber abundantísima en ella. Echan a las paredes la sangre de la llama o torillo que matan en esta función, creyendo que aquella casa se los ha de comer y han de morir si no hacen esto.

Cuando ponen sus trampas para cazar las vicuñas y hacen sus corridas, no han de rezar para hacer la caza, creyendo que el bruto se ha de perseguir como a bruto. En otros lugares no hacen esto, sino que arman las trampas y en el medio encienden fuego aquella noche y si allí vienen unas mariposas pequeñas, que ellos conocen, creen que ha de haber buena caza; y si no, mudan las trampas a otros lugares" (f. 2a.-2r).

d) *Ritos vinculados a la magia negra*

Finalmente, recojo en este último acápite los ritos que no tienen ninguna utilidad en sí, sino que están orientadas únicamente para causar el mal o la muerte. Pero, no hay que olvidar que en muchas sociedades la brujería resulta muy funcional para explicar muchas cosas inexplicables y para canalizar determinados conflictos y agresividades interpersonales. En el interrogatorio general a Taco, sus familiares y testigos se preguntan: "si sabe cuantos brujos y brujas hay de... pública y notoria fama" en el pueblo (f. 129r). Todos dan varios nombres que se repiten con bastante frecuencia, tanto de varones como de mujeres, y en algunos casos dar cuenta de la brujería concreta que les atribu-

yen. Por ejemplo, Gregorio Taco denuncia como brujas y brujos a Josefa Postigo, su hija Ramona Pampaní y otra de sus hijas ya difunta, Gabriela, esposa de Ramón Sacasqui, Juana Tintaya, a quien un día Lucas de la Peña acusó de "haber matado a su hermano con un hechizo que le dio y que era un brujo que debía hacer un sapo y una culcra sobre un zapallo" (f. 133b).

Pero hay un rito que es descrito por varios testigos, cuyo testigo es Nicolás el Sillero, indio forastero residente en Andagua, quien una noche sorprendió a Ignacia Uchuquicaña, mujer de Francisco Taco, realizando una extraña ceremonia, que recuerda mucho a las de las brujas "occidentales" de la época:

"Yendo una noche para la casa de Francisco Taco vió que en su cuarto había más luz de la regular y que llegándose con todo secreto vió que sobre un paño negro estaban puestas cuatro velas encendidas por el asiento y oyó ruido de conversación como si fuera entre muchos y no pudo entender el dicho Nicolás el Sillero lo que parlaban porque era en lengua no oída ni entendida en aquellos lugares, y que así mismo inmediatamente salió un bulto de dicho cuarto y de improviso se convirtió en una lucecita puesta sobre la pared de la casa del dicho Francisco Taco, y el dicho Nicolás el Sillero se quitó el zapato del pié izquierdo y le tiró y habiendo caído al suelo, halló que era Ignacia Uchuquicaña, mujer del dicho Francisco Taco, la cual estaba en carnes con un cabito de vela encendida en la parte pos, y en los brazos una manta en forma de alas y que el dicho Nicolás anduvo a golpes con la dicha Ignacia y entrando en su cuarto agarrado de ella a ver con quiénes había hablado, no halló persona alguna" (f. 165a).

Luego el testigo declara que Ignacia trató de comprar su silencio, ofreciéndole regalarle varias prendas de ropa, pero éste no aceptó y la denunció al cura, "quien la tuvo presa cuatro días y prevenidos cuatro mozos para despa-charla presa a Arequipa, lo que no ejecutó por haberle amenazado con levantamiento, en que le aseguraron peligraría su vida" (f. 83a).

Hay, a lo largo del proceso, información más amplia sobre la mayoría de los ritos descritos, pero lo expuesto me parece suficiente como visión de conjunto. El cura Almonte se atreve a dar un juicio sobre la persistencia de la idolatría, para cuya extirpación es necesaria una mayor instrucción cristiana, que resulta difícil especialmente con la población dispersa, y una mayor vigilancia por parte de los justicias reales y de los curas: "en su cumplimiento y el de mis obligaciones desde que entré a esta doctrina he... descubierto las referidas supersticiones, y mediante la divina palabra y otras diligencias, voy reconociendo alguna enmienda. Y advierto que estas supersticiones son generales no sólo en los des poblados de esta doctrina, sino en todos los de los demás" (f. 2r-3a).

### 3. *Reflexiones finales*

Deseo terminar este trabajo con una serie de reflexiones que brotan de este breve análisis de los documentos y que más que conclusiones son planteamientos para los investigadores de la historia indígena:

1) En primer lugar, este trabajo plantea la necesidad de llegar a un conocimiento más sistemático de la religión andina colonial o posthispánica, aunque yo me haya limitado a presentar las creencias y ritos de ésta que tienen origen o legitimidad andina, dando un paso más en ese camino emprendido por los etnohistoriadores en los fondos casi intocados de los archivos eclesiásticos para conocer la religión andina posthispánica. Sobre la religión incaica tenemos buenas síntesis en algunos cronistas (Acosta, 1590; Garcilaso, 1609; Cobo, 1653) y vamos conociéndola cada vez mejor por las nuevas "lecturas" que se hacen de los cronistas y por los aportes de la arqueología. Sobre la religión andina del siglo XVII tenemos a Arriaga (1621), quien no se limitó a hacer una crónica, un análisis y una metodología de las campañas de extirpación, como ha hecho el autor de la obra más completa sobre dichas campañas (Duviois 1971), sino que nos dejó una excelente síntesis de las creencias, ritos, formas de organización y normas éticas de la sobreviviente religión andina (cc. 2-6) y aun un interesante análisis de los mecanismos de resistencia indígena (cc 7, 8 y 11), aunque lo hiciera desde la óptica del misionero colonial interesado en destruir la religión andina. Habrá que completar la síntesis de Arriaga con la información de otras fuentes importantes de la época (Villagómez, 1648 y De la Peña, 1668) y de la abundante documentación de Archivo Arzobispal de Lima sobre idolatrías.

Pero la mayor laguna parece estar en el largo período que se extiende desde el inicio de la segunda mitad del siglo XVII hasta bien entrado el siglo XX, cuando aparecen las primeras descripciones sobre religión indígena contemporánea hechas por los indigenistas y por los antropólogos.

Este largo período, en el que lo indígena dejó de ser noticia y aun se quiso hacerlo desaparecer bajo la ola uniformizante que se levantó con la independencia, es precisamente el que debe investigarse más, para tener una visión de conjunto de la evolución de la religión andina, por más que la documentación de los archivos eclesiásticos relativa a la segunda mitad del siglo XIX y al siglo XX sea más deficiente por haber disminuido la infraestructura burocrática de la Iglesia.

2) En segundo lugar, este trabajo plantea la necesidad de analizar mejor la transformación religiosa del hombre andino. Por más que Gregorio Taco ha-

ya sido sacerdote indígena en uno de los principales mochaderos de Andagua, conocemos por la documentación disponible que en la mayor parte de su vida se ha "mantenido en las mayordomías y cofradías" y otros muchos rasgos de su transformación religiosa. Esa transformación no fue un proceso rápido ni homogéneo; hubo etapas bien marcadas y yo sostengo que la religión andina colonial que "cristaliza" en la segunda mitad del XVII, como creo haber demostrado en otro extenso trabajo (Marzal 1983). Sin embargo, dicha tesis parece confirmarse con investigaciones como la presente. Aunque la religión popular andina debió disminuir como resultado de las campañas de extirpación y se refugió en la clandestinidad, ciertamente siguió viva, porque llenaba unas necesidades psicológicas y sociales de vinculación del grupo entre sí y con el propio hábitat y porque no se percibía como necesariamente opuesta a la religión cristiana, que había sido aceptada en sus líneas fundamentales; pero esa religión popular andina se centró en los campos de la salud y de la actividad agropecuaria y aun sufrió una serie de reinterpretaciones por influjo de la religión oficial católica.

3) En tercer lugar, este trabajo plantea la necesidad de analizar el contexto político de la transformación religiosa. El proceso de Andagua es especialmente complejo por todos los conflictos políticos que entraña: por una parte, Gregorio Taco, el sacerdote indígena del principal mochadero de Andagua es, al mismo tiempo, el curaca que proclama que los indios "no van a pagar tributos, ni van a admitir al corregidor en el pueblo", aunque sigan reconociendo su fidelidad al virrey y pagando el sínodo al cura; y por otra parte, Gregorio Taco está envuelto también en conflictos con otros curacas. Y en unos y otros conflictos se maneja la idolatría como "arma" ofensiva y defensiva. Por eso, hay que analizar el contexto político de la transformación religiosa indígena no sólo en el macronivel del Patronato regio y del régimen de "cristiandad", sino también en el micronivel de la unidad básica de la acción pastoral, la "doctrina", porque allí es más fácil analizar los conflictos y los mecanismos de resistencia utilizados por la población indígena. Esta "politización" de la idolatría ha comenzado a estudiarse (Duviols 1977 y 1986; Millones, 1977 y 1979; Salomon 1987), por construir las religiones locales uno de los principales reductos de la etnicidad y por ser un buen ejemplo de manipulación de los símbolos por los grupos en conflicto. Y sobre todo debe estudiarse en la segunda mitad del siglo XVIII en el que hay un creciente clima de rebelión indígena. Golte enumera hasta 112 rebeliones indígenas en el medio siglo anterior al levantamiento de Túpac Amaru II (1980: 140) y Vargas Ugarte narra los alzamientos indígenas de Francisco Surichac (Lima, 1750), de Francisco Inga (Huarochiri, 1750) y por supuesto el de Juan Santos Atahualpa (1742-56) (1966, IV: 248-53).

## REFERENCIAS CITADAS

- ACOSTA, de José  
[1590] 1954 *Historia natural y moral de las Indias*, en *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- ARRIAGA, Pablo José de  
[1621] 1968 *La Extirpación de la idolatría en el Perú*, en *Crónicas peruanas de interés indígena*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- COBO, Bernabé  
[1653] 1964 *Historia del Nuevo Mundo*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.
- DUVIOLS, Pierre  
1986 *Cultura Andina y represión*, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, Cuzco.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca  
1609 *Primera Parte de los Comentarios Reales, que tratan del origen de Origen de los Incas*. Lisboa, Pedro Grasbeck.
- GOLTE, Jürgen  
1980 *Repartos y rebeliones*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- KUBLER, George  
1946 "The Quechua in the Colonial World", en *Handbook of South American Indians*, ed. Julian Steward; vol II, Cooper Square Publishers.
- MARZAL, Manuel M.  
1983 *La Transformación religiosa peruana*, Pontificia Universidad Católica, (2ª Edic. 1988) Lima.
- MILLONES, Luis  
1975 "Economía y ritual en los Condesuyos de Arequipa: pastores y tejedores del siglo XIX", en *Allpanchis*, Nº 8, Instituto Pastoral Andino, Cuzco.

- MILLONES, Luis  
1977 "Religión y poder en los Andes: los curacas idólatras en la sierra central", en *Cuadernos*, Consejo Nacional de la Universidad Peruana, Nº 24-25, Lima.
- 1979 "Los ganados del señor: mecanismo de poder en las comunidades andinas, siglos XVIII-XIX", en *América Indígena*, vol XXXIX, México.
- SALOMON, Frank  
1987 "Ancestor Cults and Resistance to the State in Arequipa, ca. 1748-1754" en Steve J. Stern, *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, The University of Wisconsin Press,
- VARGAS UGARTE, Rubén  
1966 *Historia General del Perú*, Milla Batres, tomo IV, Lima.
- VILLAGOMEZ, Pedro  
[1649] 1919 *Exhortación e instrucción acerca de las idolatrías del Arzobispado de Lima*, Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, Lima.
- VILAR, Sylvia  
1970 "La trajectoire des curiosités espagnoles sur les Indes: Trois siècles de 'Interrogatorios' y 'Relaciones', en *Mélanges de la Casa de Velazquez*, Tomo VI, Madrid.